



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN CLEMENTE

Por el Pleno del Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente, que funciona en régimen de Concejo abierto, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 25 de octubre de 2011, se adoptó el acuerdo de rectificación del Inventario de Bienes Municipal.

El Concejo abierto, adopta el acuerdo de modificar e incorporar la finca polígono 701, parcela 9.014, denominada El Arroyal dentro de la finca denominada La Loma, al Inventario de Bienes Municipal, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en virtud del artículo 34 del referido Reglamento de Bienes y los artículos 17 y siguientes del referido Reglamento.

Todo lo cual se expone al público de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, por un periodo de quince días para que por cualquier interesado puedan presentarse las alegaciones que estime oportunas.

En Cuevas de San Clemente, a 22 de noviembre de 2011.

El Alcalde Presidente,  
Eloy Alonso Calvo